

Presidente: Excelentísimo señor don Felipe Lucena Conde. Vocales: Don Aniceto Charra Arias, don Siro Arribas Jimeno, don Francisco Sierra Jiménez y don Antonio Doadrio Lopez, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Oviedo, Murcia y Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Buriel Martí.

Vocales suplentes: Don Román Casares López, don Rafael García Villanova, don Francisco Pino Pérez y don Francisco Moreno Martín, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Granada, Sevilla y Barcelona, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 12 de febrero de 1970 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Lengua española» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna, Salamanca, Santiago y Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 25 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo) para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna, Salamanca, Santiago y Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Lapesa Melgar.

Vocales: Don Antonio María Badía Margarit, don Tadeo Félix Monge Casao, don Emilio Alarcos Llorach y don Rafael de Balbín Lucas, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Zaragoza, Oviedo y Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Vocales suplentes: Don Manuel Alvaz López, don Gregorio Salvador Caja, don José Luis Pensado Tomé y don Fernando Lázaro Carreter, Catedráticos de las Universidades de Madrid (Autónoma), el primero; de La Laguna, el segundo, y de Salamanca, el tercero y el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 12 de febrero de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Estratigrafía» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 7 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Estratigrafía» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Solé Sabaris.

Vocales: Don Oriol Riba Arderiu, doña Carmen Virgili Rodón, don José M.<sup>a</sup> Fontboté Minsolas y don Antonio Almela Samper, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Madrid, Granada y de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Ríos García.

Vocales suplentes: Don Francisco Hernández Pacheco de la Cuesta, don Raimundo Manuel Martel de San Gil, don Alfredo de San Miguel Arribas y don Bermudo Meléndez Meléndez, Ca-

tedráticos de las Universidades de Valencia, el segundo; de Barcelona, el tercero; de Madrid, el cuarto, y en situación de jubilado, el primero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 13 de febrero de 1970 por la que se convocan a concurso-oposición, en turno libre, las plazas que se citan de Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada las plazas de Profesor agregado que a continuación se indican:

«Anatomía descriptiva y topográfica» (con sus Técnicas Anatómicas), primera y segunda plazas.

«Anatomía patológica».

«Bacteriología médica».

«Fisiología general».

«Bioquímica».

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato y Rectorado respectivos y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar las mencionadas plazas, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publican por esa Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalen.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha, por la que se convoca, para provisión, a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada que en la misma se mencionan.

Esta Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición y que son las siguientes:

#### I. Normas generales

1.ª El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; Ley 45/1966, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1966 sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

#### II. Requisitos

2.ª Para ser admitido al concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

A) Ser español.

B) Haber cumplido veintidós años de edad.

C) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.

D) Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica de Grado Superior.

E) No padecer enfermedad infectocontagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.

F) Carecer de antecedentes penales.

G) Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes: